

HOJA DE FIRMA PARA LA
ADHESIÓN, EN TÉRMINOS DE LA
CLÁUSULA DÉCIMA CUARTA DEL
ACUERDO GENERAL DE
COORDINACIÓN PARA EL
INTERCAMBIO Y/O PRESTACIÓN
UNILATERAL DE SERVICIOS,
DE 3 DE ABRIL DE 2020.



DR. CARLOS JAVIER PINEDA VILLASEÑOR
DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO NACIONAL DE REHABILITACIÓN
"LUIS GUILLERMO IBARRA IBARRA"



Ciudad de México, a 10 de marzo de 2022.

* LA PRESENTE HOJA DE ADHESIÓN SERÁ REMITIDA AL COMITÉ NACIONAL A QUE SE REFIERE LA CLÁUSULA DÉCIMA SEGUNDA DEL ACUERDO GENERAL PARA EL INTERCAMBIO Y/O PRESTACIÓN UNILATERAL DE SERVICIOS DE ATENCIÓN MÉDICA, SUSCRITO ENTRE LA SECRETARÍA DE SALUD, EL IMSS, EL ISSSTE Y PEMEX, EL 3 DE ABRIL DE 2020.